

RESOLUCIÓN N° 316/2019.

REF: ROL 606-756.

Resolución Rectificatoria del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 203 de fecha 04.10.2019.

VISTOS:

1. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 203 de fecha 04.10.2019. de Director de Obras de Concón
2. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Copropiedad Inmobiliaria ingresada al expediente CCI 2658/2019 de fecha 18.06.2019, suscrita por el arquitecto Alberto Fernandez Recart, para el terreno ubicado en calle Entrelomas N°365 en Costa de Montemar.
3. La carta del arquitecto Alberto Fernandez Recart, ingresada en fecha 21.10.2019.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el numeral 7.- del resuelto del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 203 de fecha 04.10.2019. de Director de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"BX 48"

DEBE DECIR:

"BOD 210"

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 203 de fecha 04.10.2019. de Director de Obras de Concón., se mantiene vigente, salvo por la rectificación destacada introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 23.10.2019.



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/CVZ/cvz.

- Interesado
- Expediente Técnico CCI 2658/2019
- Archivo Correlativo
(Res-Rect-Resolución 201902292).